

Siendo las trece horas con treinta minutos del día **seis de febrero del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MTRA. MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
DR. MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
MTRA. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DR. MOÍSES PÉREZ VEGA
LIC. BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDADANO OCTAVIO CHAVIRA RUANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. ELOY RUÍZ ANGUIANO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MTRO. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ SOLTERO	PARTIDO NUEVA ALIANZA
LIC. ALDO RAMÍREZ CASTELLANOS	PARTIDO MORENA
LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE MANUEL PONCE HUERTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ

SECRETARIA EJECUTIVA

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA MODIFICAR EL PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-02/2018, INTERPUESTO POR DIVERSOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.
5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-03/2018, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MANUEL PONCE HUERTA.

Consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas tardes, como siempre, muchas gracias, por acudir a la convocatoria que fue girada, y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día **seis de febrero del dos mil dieciocho**, iniciamos la presente **sesión**, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quorum, y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:

MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MTRA. MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
MTRO. MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
MTRA. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DR. MOÍSES PÉREZ VEGA
LIC. BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
LIC. ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDADANO OCTAVIO CHAVIRA RUANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
LIC. ELOY RUÍZ ANGUIANO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MTRO. MIGUEL ANGEL RAMÍREZ SOLTERO	PARTIDO NUEVA ALIANZA
LIC. ALDO RAMÍREZ CASTELLANOS	PARTIDO MORENA
LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE MANUEL PONCE HUERTA

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, iniciemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la Aprobación del Orden del Día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto, si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo y puntos resolutivos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria, que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba la solicitud que acaba de formularse.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta, en los términos que han sido planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto 3 del orden del día, que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA MODIFICAR EL PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba modificar el plazo para la instalación de los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en términos del considerando **X** de este acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba modificar el calendario integral del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, la convocatoria relativa a los Consejos Municipales Electorales, así como los diversos acuerdos y documentos en los que resulte necesario realizar la mencionada modificación, en términos del considerando **X** de este acuerdo.

TERCERO. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Así mismo, como observación del consejero Miguel Godínez, se hace una modificación en la cual se estarían excluyendo de esta modificación de fecha, los municipios de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan, haciendo ahí la referencia del reglamento interior de este instituto, es cuanto señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejas y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día, adelante consejero Godínez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, solo para explicar el motivo de la propuesta que formulé hace unos momentos y que ahora se menciona por la secretaria ejecutiva, en el sentido de que estos consejos municipales, abarcan dos o más distritos, y en términos del artículo 3 párrafo IV, del Reglamento de Debates de este Instituto, le otorga la facultad en esos consejos municipales, de atender las solicitudes de debate, que en su caso se presenten, de ahí que la modificación sea que la instalación de aquellos consejos municipales que abarquen dos o más distritos, que son los que ya señaló la secretaria, sea la fecha establecida en el calendario, que es el treinta de abril, es cuanto presidente, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejero, alguien más desea hacer uso de la voz, en virtud de no haber alguna otra consideración,

le solicito secretaria, que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-02/2018, INTERPUESTO POR DIVERSOS CIUDADANOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los puntos de acuerdo:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión por los motivos y fundamentos expuestos en el considerando 2 de esta resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente en el domicilio señalado para tal efecto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

CUARTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto al presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuamos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE

JALISCO, RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-03/2018, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MANUEL PONCE HUERTA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor de lectura a los resolutivos:

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se desecha el presente Recurso de Revisión presentado por el ciudadano Manuel Ponce Huerta, por los motivos y fundamentos expuestos en el considerado 4 de esta resolución.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente a Manuel Ponce Huerta, actor en este Recurso de Revisión.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en la página oficial de internet de este Instituto.

CUARTO. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el presente punto del orden del día, se concede el uso de la voz, al licenciado Enrique González Gutiérrez.

Consejero Representante del aspirante a candidato independiente, Manuel Ponce Huerta, Licenciado Enrique González Gutiérrez: Consejero presidente y demás consejeros, compañeros representantes de los partidos acreditados ante este consejo, asamblea y público en general, me permito solicitar el uso de la voz, tratando de explicar a toda la asamblea, el porqué de nuestro recurso de revisión, en que lo fundamentamos, y porqué consideramos que se establece algo que es legal, y que conduce al bien común a la justicia, a nosotros como es bien sabido se nos concedió sesenta días, para poder recabar nuestras firmas, es decir aproximadamente mil firmas por día, no tuvimos el entrenamiento facilitado por este Instituto de manera completa, para saber cómo funciona la aplicación OPL, que aparatos se requerían, tuvimos nada más una inducción de cuando mucho tres horas, bien, el conocer el uso de la aplicación OPL, el saber y darnos cuenta que tipo de Smartphone se necesitaba, porque tienen que ser de la generación Android 5.1 para arriba o de los Iphone, bien, eso ya para nosotros representó un tiempo muy necesario y muy bueno, en el cual no pudimos trabajar, porque además salimos nosotros con nuestros propios recursos, es decir, no contamos como cuentan los partidos políticos, con financiamiento público y para nosotros erogar en cada uno de esos aparatos Android y Iphone, es un dinero considerable y no lo teníamos,

cuando empezamos a tratar de recabar firmas en otros que no eran los específicos, no se podía, bien, en lo que logramos arreglarnos a esa problemática que de que verdad es muy importante, porque en nuestro Estado de Jalisco, es un Estado compuesto por una mayoría de personas de muy bajos recursos económicos, no estamos hablando de que nosotros seamos empresarios, somos gente del pueblo mismo, trabajadores, personas que si tenemos un alto espíritu democrático, y estamos en lucha de encontrar nuevos mecanismos de gobernanza, que puedan redireccionar a nuestro Estado de Jalisco, y quizás tal vez, ser hasta el ejemplo para que en la Republica entera, pudiera esto funcionar de otro manera, pero no solamente fue eso, aproximadamente después de los seis días que menciono, se llega al día quince, y en esas fechas empezaron a salir escalonadamente diferentes empresas, pero en cantidades grandes de vacaciones, finalmente todos los empleados del poder ejecutivo, salen también a sus vacaciones, todos los estudiantes de universidades, tantos de las públicas, como de las privadas, salen también, todos los estudiantes que son comprendidos en la Secretaría de Educación Jalisco, también salen, en fin es algo que todos y cada uno de ustedes y a ello apelo, conocemos perfectamente bien, que este periodo vacacional no tiene parangón, ni tan siquiera con el otro gran periodo vacacional, que es el de vacaciones de semana santa y pascua, este es el mayor, un éxodo gigantesco, no cientos de miles, más de un millón, dos millones, no tengo el dato exacto, pero si, es un asunto notorio, todos lo sabemos y nos preguntamos, porqué este Consejo General, no tomó en consideración el mes de octubre y noviembre, donde se daban los sesenta días para los aspirantes al Gobierno del Estado, y los cuarenta días para los aspirantes a Municipales y Diputados Locales, porqué esperarse al día nueve de diciembre, en donde todos sabemos, que en esas fechas decembrinas, la navidad, el año nuevo, el día de reyes, son inhábiles totalmente para poderlos trabajar, recolectando firmas, las gentes no están en sus casas, ese es el motivo primordial, que nos orilló a solicitar, primeramente, mediante un recurso de petición, simple, amparados en el artículo 8º de la Constitución General de la República, y ante la negativa de la Secretaría Ejecutiva, en la cual se estableció, que el motivo para denegar la petición, era, que el día primero de septiembre del dos mil diecisiete, se había publicado dicho calendario electoral, y que ningún aspirante, ni candidato, ni partido político alguno, lo habían objetado, y yo pregunto a todos y a cada uno de ustedes, también a los miembros que nos acompañan como asamblea, quien en ese entonces de todos los ciento treinta y nueve, que posteriormente fueron acreditados como aspirantes a diferentes puestos de elección, tenía la calidad de aspirante, y mucho menos la de candidato, los partidos políticos no es de extrañarse, que no hayan solicitado otra cosa, puesto que realmente somos independientes, pero independientes a todos los partidos políticos, no vamos en combinación con ninguno de ellos, es una aspiración que no es una moda, es algo mucho más allá, es un pensamiento, es una ideología, nosotros independientemente de lo que está pasando, hemos hecho nuestra labor, y miles de personas apoyan a nuestro aspirante, nos vemos truncados, pero más que por la facilidad de conseguir las firmas,

nos trunca en dado caso que así lo hicieran, nos trunca este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, ante la posibilidad de que reunamos esas firmas y podamos ser acreditados como candidatos, y quizás con el debido respeto a mis compañeros representantes de partidos, quizás, más de alguno tenga la clara visión de que pueden ahí, perder el poder de Jalisco, y que por eso, todo se encamina a cerrarnos los caminos porque esto queda debidamente bien explicado, la resolución, hasta hoy, no nos la han entregado, para poder haber realizado el siguiente paso, entonces señores, me pregunto, de que se trata, de hacer que los aspirantes a candidatos independientes no puedan llegar, si es así, lo lograron, y entonces mi aplauso, si es verdaderamente la legalidad, la buena fe, el espíritu de servicio, y el ánimo de abonarle a la democracia en México, en este México tan devastado por las políticas y los partidos políticos como se han manejado, cuando menos en los últimos tiempos, por eso es que hay miles y miles de personas que si van con nuestro aliento y desean encontrar, y poder establecer un nuevo tipo de gobernanza en nuestro Estado, le pido señor presidente, consejero presidente y a todos ustedes consejeros y consejeras en general, que su conciencia no quede para siempre manchada, por haber votado en favor de intereses políticos, en lugar de votar en favor del bien público, es cuanto consejero presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias licenciado González, alguien más desea hacer uso de la voz, yo si quisiera solamente, hacer dos precisiones, la resolución la recibirá en un momento más, una vez que hayamos votados los consejeros, y no coincidiría con usted en la idea de las conspiraciones, por supuesto que este árbitro electoral, tiene como un principio rector la legalidad, y actuaremos siempre y en todo momento en apego a ese principio, y tan no se trata de una conspiración para evitar que los ciudadanos, sin pasar por el transito de los partidos, puedan también gobernar o representar a los jaliscienses, que tenemos un total de treinta y cinco aspiraciones en torno a veintisiete municipios, sin considerar además, las aspiraciones a diputaciones que se encuentran también por ahí procesándose, me parece que las cifras nos dicen que, si tuvimos un tiempo suficiente, que atendimos a una resolución del Instituto Nacional Electoral, en la que se nos pidió homologar términos, para el efecto de fiscalizar puntualmente a partidos y aspirantes y que al final lo único que no hay en todo esto, es una conspiración, adelante.

Consejero Representante del aspirante a candidato independiente, Manuel Ponce Huerta, Licenciado Enrique González Gutiérrez: Consejero presidente, con el debido respeto que me mueve hacía usted, menciono que en ningún momento hablé de conspiración, estoy hablando de hechos reales, y acaecidos en este periodo, hay esa cantidad de aspirantes que consiguieron la cantidad de firmas, es cierto, tenemos al primer aspirante que consiguió las firmas, se da el ejemplo, va para el municipio de Tlaquepaque, y se apellida Alfaro, él en un día o dos días a lo mucho, subió todas sus

firmas, cuando lo requirió el Instituto Nacional Electoral para que explicara, él mencionó que desde el primer día, él tuvo la oportunidad de adquirir quinientos aparatos de este tipo de telefonía de Smartphone, y que con esos quinientos aparatos y quinientas personas, le resultó sumamente fácil e inclusive lleva cerca de diez mil firmas ahorita, eso es lo que yo les estoy apelando a su conciencia, la equidad política, no significa el que nos rijan las mismas leyes, tenemos al pensador Toirán, francés por cierto, que nos explica, que la equidad política para lograrse, es necesario la preocupación del Estado para nivelar, nivelar las fuerzas económicas, y los poderes políticos y facticos de cada País o Región de que se trate, aquí en este caso, cómo competir nosotros, lo decía desde un principio, quinientos teléfonos de cuando menos cuatro o cinco mil pesos, para nosotros un imposible, para un empresario como Alfaro, quitarle un pelo, un pelo de la cabeza nada más, y así podríamos ver, si nos vamos desmenuzando, que esos son nada más números, pero no reflejan en la voluntad, el deseo, realmente de la sociedad jalisciense, de ser representada por un candidato independiente, el cual si se vota en contra, no tendremos más recurso que aceptar a fuerzas, porque nos aplasta el poder político, pero queda bien claro, en la conciencia de todos los ciudadanos que van con nuestro propio aliento, que nuestra lucha no morirá con esto, porque no es esto una moda, es esto un pensamiento, una ideología, que estamos decididos a continuarla, porque es lo que nuestro Estado de Jalisco, y México entero, requiere para poder seguir siendo viable, es cuanto señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias licenciado, se concede el uso de la voz, al Profesor Gustavo Orozco del Partido del Trabajo.

Consejero representante propietario del Partido del Trabajo, profesor Gustavo Orozco Morales: Coincidimos en algunas cosas que se han mencionado, en algunas otras no, porque se está hablando en lo general, que todos los partidos tenemos recursos, y sabemos, que por lo menos el Partido del Trabajo, en tres elecciones no ha tenido un peso, y que efectivamente, yo creo que hablando en lo personal, hemos buscado todo el tiempo en que se dé la equidad, y para ello tenemos que cumplir con una serie de requisitos que se han dado, por parte de las autoridades electorales, tanto del INE, como del Instituto, y nosotros sí creemos pues que, hace falta modificar algunas cosas, pero yo creo que tenemos que seguir trabajando para que se de eso, y haya más equidad, entonces yo no, en eso si no estoy de acuerdo, que se diga que todos tenemos recursos, porque de todos he sabido, que no todos tenemos los recursos, y así hemos participado, y hoy en día los partidos, el INE también nos pide después de la elección, el tener un número de afiliados, si no nos permite participar en las elecciones, entonces yo creo que, si hay que mejorar muchas cosas, pero como aquí se ha dicho, ahí están ejemplos de otros que sí lograron esas firmas, si se requiere modificar la ley, en su momento seguiremos luchando porque que así se haga, como hoy en día, nosotros lo estamos

haciendo en la cuestión de los recursos también, pero ahí están las bases, las reglas, y pues tenemos que darle para adelante, pero si yo creo que el árbitro, el árbitro es fuerte, la ciudadanía tiene confianza en él, y de parte del Partido del Trabajo de igual, vamos a salir a buscar los votos en las condiciones en las que nos encontramos, y así mejorar las condiciones de cada uno de los ciudadanos, es cuánto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias profesor, alguien más desea hacer uso de la voz, en virtud de que no hay alguna otra participación, le solicito secretaria, que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Si consejero presidente, quisiera hacer mención que en el desahogo del punto del orden del día, se ha incorporado a esta sesión de consejo, el licenciado Sebastián Hernández Méndez, del Partido Verde Ecologista de México, consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se ha agotado el orden del día, señor presidente.

Consejero presidente, maestro Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día seis de febrero del dos mil dieciocho, concluimos, gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 de Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta consta de **catorce** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **seis de febrero de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintinueve de marzo de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 de marzo de 2018

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria ejecutiva

Página 14 de 14